



República de Panamá
Procuraduría General de la Nación

Panamá, 25 de enero de 2023
Nota N° SADS-DL-043-2023

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
República de Panamá
Ciudad



MiAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: J. L.

Fecha: 3/3/2023

Hora: 11:56 am

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el proyecto de “Construcción de la Personería Municipal de Capira”

Asunto: Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Su Excelencia Ing. Milciades Concepción:

Quien suscribe Javier E. Caraballo Salazar, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No.3-111-446, en nuestra calidad de Representante Legal de la Procuraduría General de la Nación, con el respeto acostumbrado acudimos ante usted a fin de solicitar se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental (ESIA), Categoría I, para el proyecto denominado “**Construcción de la Personería Municipal de Capira**”, actividad del sector de la Industria de la Construcción promovido por la Procuraduría General de la Nación, sobre la Finca, detallada a continuación:

Folio Real N° 5768 /
Código de Ubicación 8221 /
Área total del lote: 507.59 m² /
Dirección: corregimiento de Capira, distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste

Como objetivo del estudio se encuentra cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables a la construcción de una infraestructura de oficinas que reúna las condiciones para que opere una Personería Municipal en dicha localidad.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el proyecto denominado “**Construcción de la Personería Municipal de Capira**”, fue elaborado por los consultores Danys D. Osorio R., con registro DIA-IRC-006-2022 y Guillermo R. Guevara F., con registro DIA-IRC-006-2021; y está conformado por 14 capítulos, incluyendo los anexos, dando como totalidad la suma de sesenta y ocho (68) fojas.

A continuación, se detalla información del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el proyecto denominado "**Construcción de la Personería Municipal de Capira**".

Tipo de Proyecto: Construcción ("**Construcción de la Personería Municipal de Capira**")

Propietario del proyecto: Municipio de Capira, quien a través de acuerdo municipal donó el lote inscrito a Folio Real N° 5768 a la Nación, para uso y administración de la Procuraduría General de la Nación.

Área de construcción del proyecto: 144.00 m²

Constructora: Personal de la Procuraduría General de la Nación

Contenido: 14 capítulos, incluyendo anexos

Número de fojas: 68

Persona de contacto para efecto del trámite: Luis Arosemena

Teléfono de contacto: 346-0180

Correo electrónico de contacto: luis.arosemena@procuraduria.gob.pa

Domicilio para notificaciones: Edificio Plaza El Victorioso, La Chorrera. Sede Regional del Ministerio Público en Panamá Oeste.

Consultores: Danys D. Osorio R., y Guillermo R. Guevara F.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Estudio de Impacto Ambiental en formato digital
- Certificación de la Finca por el Registro Público
- Paz y Salvo del Promotor del proyecto, emitido por el Ministerio de Ambiente
- Recibo Original de Pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
- Copia de cédula del representante legal de la entidad promotora del proyecto, cotejada ante Notario
- Declaración Jurada en hoja notarial, por el promotor del proyecto
- Acuerdo N°10-2013 de 13 de agosto de 2013
- Acuerdo N° 02-16 de 29 de marzo de 2016

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Javier Enrique
Caraballo Salazar

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-MAR-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN
SEXO: M
TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 20-FEB-2017
EXPIRA: 20-FEB-2027



3-111-446



(Handwritten signature)

Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he colocado fealdademente y minuciosamente esta copia fotostática con su círculo en el lado contrario.

Panamá,

02 MAR 2023

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



Kayra

6

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83021790

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO PUBLICO PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION / 8NT-1-14276	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-3
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

PAGO DE EIA CATEGORIA L

Día	Mes	Año	Hora
03	03	2023	11:37:19 AM

FirmaNombre del Cajero Kayra Lacera

IMP 1

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83021769

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION / 8NT-1-14276	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-2
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO POR PERMISO DE TALA

Día	Mes	Año	Hora
02	03	2023	08:55:40 AM

Firma


Nombre del Cajero Rayra Lacera



Sello

IMP 1

8

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 215492

Fecha de Emisión:

02	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

01	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION

Representante Legal:

JAVIER CARABALLO

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

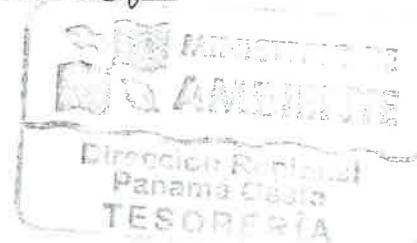
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





Página 9
P
República de Panamá
Distrito de Capiro
Concejo Municipal de Capiro

**ACUERDO N°.02-16
(DEL 29 DE MARZO DEL 2,016)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL **ACUERDO N°.10-13 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2,013**".

CONSIDERANDO:

QUE: EL MINISTERIO PUBLICO, EN EL AÑO 2,013 SOLICITO EN CALIDAD DE DONACION UN GLOBO DE TERRENO PARA CONSTRUIR EL EDIFICIO DONDE FUNCIONARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAPIRA.

QUE: ESTA CAMARA EDILICIA ATENDIO LA SOLICITUD POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO, DONANDOLE A TITULO GRATUITO UN GLOBO DE TERRENO MUNICIPAL, PERO EN EL ACUERDO N°.10-13 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2,016 SE DESCRIBE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 500 MTS.2. Y AL MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO DEL PLANO INDICA QUE LA SUPERFICIE EXACTA ES DE 507.59 MTS.2, POR ENDE SE REQUIERE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL MENCIONADO.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
Y QUE LE CONFIERE LA LEY;**

R E S U E L V E:

PRIMERO: MODIFICAR COMO EN EFECTO SE MODIFICA EL ACUERDO **N°.10-13 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2,013** EN SU ARTICULO PRIMERO EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"DONAR COMO EN EFECTO SE DONA A TITULO GRATUITO UN GLOBO DE TERRENO MUNICIPAL A LA NACION PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, PARA CONSTRUIR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAPIRA EN UN AREA DE **507.59 METROS CUADRADOS**, UBICADO EN CAPIRA CABECERA, CARRETERA INTERAMERICANA, INSCRITA EN LA FINCA 5768, BAJO EL TOMO 180, FOLIO 326 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

NORTE: SRA. FRANCISCA ALONSO

SUR: SRA. DIOSDADO AROSEMANA

ESTE: SR. ISIDRO RODRIGUEZ

OESTE: CARRETERA INTER-AMERICANA

SEGUNDO: AUTORIZAR A LA HONORABLE ALCALDESA (ALCALDE) MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA, PARA QUE FIRME COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO TODO LO RELACIONADO CON LOS TRAMITES DEL BIEN INMUEBLE DONADO A LA NACION QUE SERVIRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA USO Y ADMINISTRACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.

TERCERO: ENVIAR COPIA AUTENTICADA DEL PRESENTE ACUERDO UNA VEZ SANCIONADO Y PROMULGADO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAPIRA Y PARTES INTERESADAS QUE ASI LO SOLICITEN NORMADO EN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES.



República de Panamá
Distrito de Capira
Consejo Municipal de Capira

— 3 —

Pag.02
Acuerdo No.02-16
29-03-16

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2,016).

**H.R JOSE R. TORRES
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL CAPIRA**

LICDA. GISELA M. DE CANO
SECRETARIA-GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL CAPIRA

MUNICIPIO DE CAPIRA
CONSEJO MUNICIPAL
ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL

FECHA: 23-01-23

JH. Gómez Paus

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

APRUÉBESE EL ACUERDO MUNICIPAL N° 02-16 DEL 29 DE MARZO DE 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO N° 10-13 DEL 13 AGOSTO DEL 2013".

DEVUELVAZ Dicho ACUERDO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

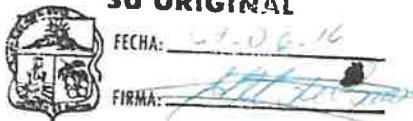
ATENTAMENTE,

LICDA. BETZAIDA ENITH SANCHEZ
ALCALDESA DEL DISTRITO DE CAPIRA



BES/ys

MUNICIPIO DE CAPIRA
CONSEJO MUNICIPAL
**ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL**



FECHA: 29-06-16

FIRMA:



20

ACUERDO No.10-2013

(Del martes 13 de agosto del 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE CAPIRA, TRASPASA A TITULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO A LA NACION EN USO Y ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PUBLICO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, PARA LA CONSTRUCCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA"

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público, ha solicitado en calidad de donación un globo de terreno para construir el edificio donde funcionara la Personería Municipal de Capira.

Que cuenta el Municipio de Capira con un lote de terreno ubicado en Capira Cabecera, Carretera Interamericana inscrita en la Finca 5768, en el Tomo 180, Folio 326 con los siguientes linderos:

NORTE:	SEÑORA FRANCISCA ALONSO
SUR:	SEÑOR DIOSDADO AROSEMENA
ESTE:	SEÑOR ISIDRO RODRIGUEZ
OESTE:	CARRETERA INTERAMERICANA

que pueden brindarle la oportunidad de establecer las instalaciones del Ministerio Público, Personería Municipal de Capira.

Que según la ley 106 del 8 de octubre de 1973, modificada por la ley 52 del 12 de diciembre de 1984, en el artículo 17, numeral 7, es función de los Concejos Municipales disponer del uso de los bienes y derechos para la eficiente prestación de Servicios Públicos y es la Personería Municipal un ente Público que beneficia al Distrito de Capira en la Administración de la Justicia.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY,

ACUERDA:

PRIMERO: DONAR COMO EN EFECTO SE DONA A TITULO GRATUITO DE UN GLOBO DE TERRENO MUNICIPAL A LA NACION PARA EL USO Y ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PUBLICO, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, PARA CONSTRUIR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAPIRA EN UN AREA APROXIMADA DE 500 METROS CUADRADOS UBICADO EN CAPIRA CABECERA, CARRETERA INTERAMERICANA, INSCRITA EN LA FINCA 5768, BAJO EL TOMO 180, FOLIO 326 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

2
24

NORTE: SEÑORA FRANCISCA ALONSO
SUR: SEÑOR DIOSDADO AROSEMENA
ESTE: SEÑOR ISIDRO RODRIGUEZ
OESTE: CARRETERA INTERAMERICANA

SEGUNDO: INSTRUIR AL MINISTERIO PUBLICO, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION PROTOCOLIZAR (MENSURA, SEGREGACION, TRASPASO Y TITULACION) DEL TERRENO DONADO POR EL MUNICIPIO DE CAPIRA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAPIRA.

TERCERO: ESTE ACUERDO DEROGA CUALQUIER OTRO ACUERDO A PRESENTE O A FUTURO QUE QUIERA REGULAR ESTA METRIA DE DONACION.

CUARTO: ENVIAR COPIA AUTENTICADA DEL PRESENTE ACUERDO UNA VEZ SANCIONADO Y PROMULGADO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CAPIRA Y PARTES INTERESADAS QUE ASI LO SOLICITEN NORMADO EN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES.

FUNDAMENTO LEGAL: CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, LEY 106 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1973, MODIFICADA MEDIANTE LA LEY 52 DE 12 DE DICIEMBRE DE 1984, REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA, A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE (2.013.)

HR. ING. KET WONG YAU
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CAPIRA

LEYDIS MORENO
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CAPIRA



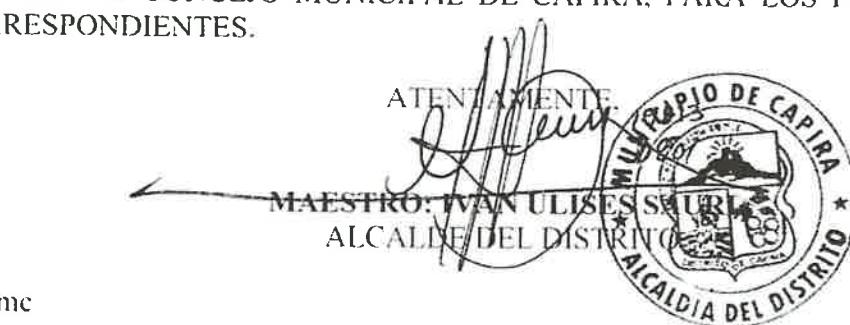
14

**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA, DIECISEIS (16) DÍAS
DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013).-**

APRUÉBESE EL ACUERDO MUNICIPAL NO. 10-2013 DEL MARTES 13 DE AGOSTO DE 2.013, "POR MEDIO DEL CUAL EL MUNICIPIO DE CAPIRA, TRASPASA A TITULO GRATUITO UN LOTE DE TERRENO A LA NACION EN USO Y ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PUBLICO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA"

DEVUELVAZ Dicho ACUERDO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAPIRA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

IUS/mc





FIRMADO POR: YADIRA ELIDA
JARAMILLO GARCIA
FECHA: 2023.02.02 12:49:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA
Registro Público de Panamá

No. 2161288

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 34841/2023 (0) DE FECHA 26/01/2023.
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO LEGAL
SADS-DL-023-2023
11 DE ENERO DE 2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8201, FOLIO REAL N° 5768 (F)

CORREGIMIENTO CAPIRA, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 17 ha 3223 m² 97.98 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 16 ha 9093 m² 29.08 dm² CON UN VALOR DE SEIS BALBOAS (B/.6.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE UNO BALBOAS (B/.1.00)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: QUEDA CON SUS MISMOS LINDEROS GENERALES

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MUNICIPIO DE CAPIRA TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 2 DE FEBRERO DE 2023
12:43 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6C215ACC-2CA6-4D56-B00F-7079A94BAC58

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

FEB 16 2023 10:26 AM

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Construcción de la Personería municipal del distrito de Capira

PROMOTOR: ministerio Publico - Procuraduría Gral. de la Nación

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 3 MES marzo AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Luis Rosasena

Cedula: 2-99.2946

Firma: [Firma]

Tel: 67-176240

346-0180

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Ricardo

Firma: Cristina Castan

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DIONYS OSORIO	IRC-006-2022		✓		
GUILLERMO GUEVARA	IRC-006-2021		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA.

Corregimiento: CAPIRA CABERCERA

Distrito: CAPIRA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: MINISTERIO PÚBLICO – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección de Contacto: CORREG. CAPIRA CABECERA

Distrito: CAPIRA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JAVIER E. CARABALLO SALAZAR

Dirección de Contacto: PANAMÁ

Distrito: PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ .

Cédula: 3-11-446

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	3 - 3 - 2023

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	03 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INFORME:	03 DE MARZO DE 2023
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA”.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	MINISTERIO PÚBLICO
CONSULTORES:	DIONYS OSORIO GUILLERMO GUEVARA
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CAPIRA CABECERA, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un edificio de la entidad en mención, debido a la necesidad de una instalación propia que atienda en mejores condiciones a los usuarios del sistema en el distrito, el mismo contará con una terraza, estacionamientos (4), sala de espera, recepción, área de trámites, despacho del Personero, despacho del Fiscal, cocineta, estancia, depósito y archivos. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 5768 (F), Código de Ubicación No. 8201, con una superficie de 16ha + 9,093m² + 29.08dm², de los cuales se utilizarán 507.59m². El Registral Titular de la Finca es el MUNICIPIO DE CAPIRA, que a través de ACUERDO No. 10-2013, del 13 de agosto de 2013, modificado por el ACUERDO No. 02-2016, del 29 de marzo de 2016, le traspasa a Título Gratuito un lote de terreno a la nación en uso y Administración del Ministerio Público Procuraduría General de la Nación, para el desarrollo del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA**", promovido por el **MINISTERIO PÚBLICO**.

ELABORADOR POR:


YOHANA CÁSTILLO *
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MOTER ENC. AMBIENTALES
LEADER M. REC. NAT.
ID. DOCUMENTO: 9,074-17-M19 *

Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:


JEAN C. PEÑALOZA
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TENENCIA AS
FORESTALES
ID. DOCUMENTO: 73-1 *

Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 031 -2023**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el **MINISTERIO PÚBLICO**, se propone realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 03 de marzo de 2023, el señor **JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR**, de nacionalidad Panameña, con cédula de identidad personal **No. 3-111-446**, Representante Legal del **MINISTERIO PÚBLICO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA”**, ubicado en el corregimiento de Capira Cabecera, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **DIONYS OSORIO** y **GUILLERMO GUEVARA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-006-2022 e IRC-006-2021**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 03 de marzo de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA”**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPIRA”**, promovido por el **MINISTERIO PÚBLICO**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los ocho (8) días, del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

yol
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

